



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 18 de mayo de 2023
P.I.E. N° 772/2022-2023



Señor:
Enrique Leño Palenque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Chuquisaca. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, por intermedio de la unidad competente de su administración, cuál es la denominación de las calles que se conectan a la Avenida Circunvalación Atahualpa con el Hospital Alegría. --- 2. Informe con documentación de respaldo, por intermedio de la unidad competente, cuál es el estado actual de las calles que conectan desde la Avenida Circunvalación Atahualpa con el Hospital Alegría. --- 3. Informe con documentación de respaldo, por intermedio de la unidad competente, cuáles son las acciones asumidas en razón al estado de las calles que conectan desde la Avenida Circunvalación Atahualpa con el Hospital Alegría, a momento de realizar la entrega del mencionado hospital de primer nivel. --- 4. Informe con documentación de respaldo, por intermedio de la unidad competente, si las calles que conectan el Hospital Alegría con la Avenida Circunvalación Atahualpa, actualmente cuentan con proyecto de pavimentación.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE**



CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIA. EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIA 07	MES 07	AÑO 23	HORA 15:13
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS 20.	
		A	

Sucre, 28 de junio 2023

CITE: DESPACHO N° 1170/23

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
La Paz. -

CÁMARA DE SENADORES PRESIDENCIA	
Fojas 04 JUL. 2023/20	Hora:
RECIBIDO	
No. Correlativo: 7110	Firma: [Firma]

**REF.- REMITE RESPUESTA A LA PETICIÓN DE
INFORME ESCRITA N° 772/2022-2023**

De nuestra mayor consideración:

En atención a la **SOLICITUD** realizada mediante CITE: PIE N° 772/2022-2023, de 18 de mayo de 2023, que solicita informe con documentación de respaldo de la denominación de las calles que conectan a la Av. Circunvalación Atahualpa con el Hospital Alegría, sobre el estado actual de las calles que conectan de esa Avenida con el Hospital, así como otros aspectos señalados en la petición.

Es así que tenemos a bien remitir a su autoridad y por su intermedio al Sen. Santiago Ticona Yupari Senador Peticionante, las respuestas debidamente documentadas a la solicitud realizada, para lo que se adjunta la documentación pertinente.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Firma]
Dr. Enrique León Palenque
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE



CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 20	Hora: 10:00
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma: [Firma]

Cc. Arch.

Adj. fs. 18.





INFORME DEL PIE N° 772/2022-2023

A : Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

VIA : Lic. José Felipe Jerez Abascal
**SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL
DESARROLLO G.A.M.S.**

VIA : Sr. Poncy D. Sandoval Aceituno
SUB ALCALDE DEL DISTRITO 6 DEL G.A.M.S.

DE : Top. Ronald Cruz Pinto
TOPÓGRAFO DISTRITO 6 DEL G.A.M.S.

DE : Ing. Jessica Gamón Peñafiel
PROFESIONAL DE DISEÑO D-6 G.A.M.S.

FECHA : Sucre, 26 de Junio de 2023

En atención a HOJA DE RUTA N° C-3197 de Despacho Municipal, remitido a la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo, el cual fue derivado a la Sub Alcaldía del Distrito 6 y Sub Alcaldía del Distrito 2 a efectos de dar respuesta a la nota de fecha 18 de mayo de 2023, P.I.E. N° 772/202-2023, emitido por el presidente de la Cámara de Senadores.

Para lo cual realizado el análisis corresponde a la presente unidad dar respuesta a los puntos 1,2,3 y 4, el cual a la letra dice:

1.- INFORME CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD COMPETENTE DE SU ADMINISTRACIÓN, CUAL ES LA DENOMINACIÓN DE LAS CALLES QUE SE CONECTAN A LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ATAHUALPA CON EL HOSPITAL ALEGRIA.

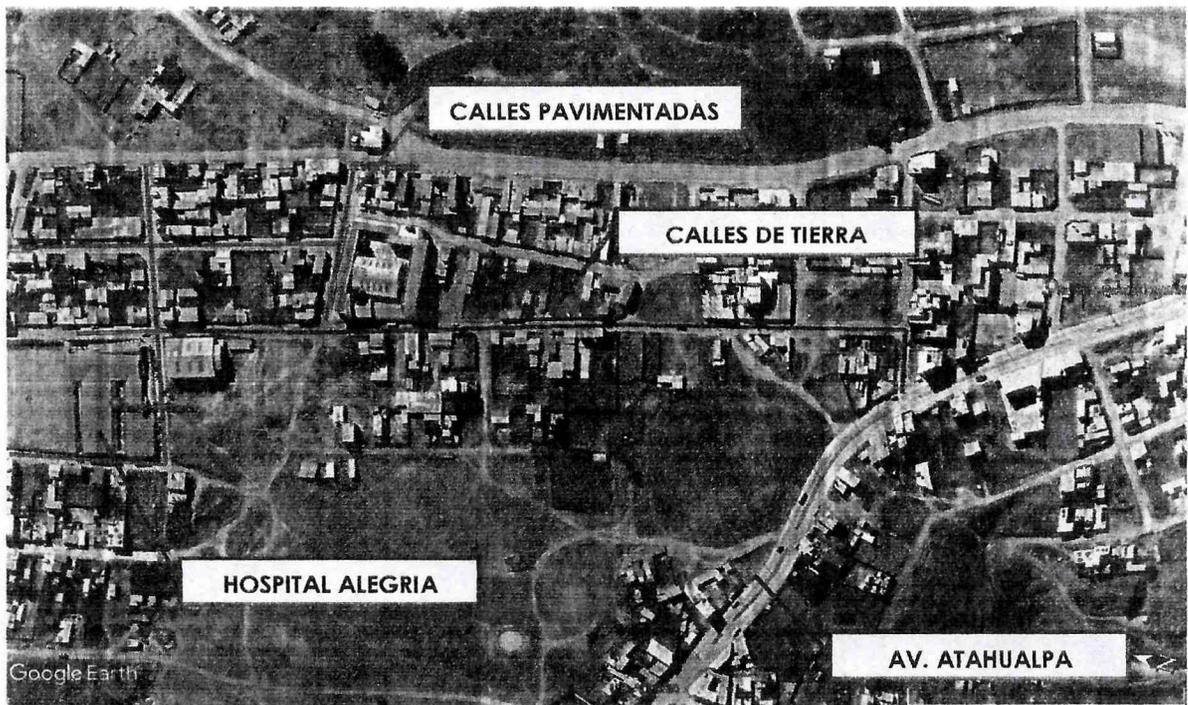
Las calles que conectan el hospital de Alegría con la avenida Atahualpa no cuentan con nombres, y la instancia correspondiente de asignar nombres y plaquetas a las calles es la secretaria municipal de turismo y cultura.

2.- INFORME CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD COMPETENTE, CUAL ES EL ESTADO ACTUAL DE LAS CALLES QUE CONECTAN DESDE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ATAHUALPA CON EL HOSPITAL ALEGRIA.





En la imagen satelital podemos observar que las calles que conectan desde la avenida Circunvalación Atahualpa con el hospital de Alegría son de tierra, existiendo calles aledañas a esta con pavimento rígido.

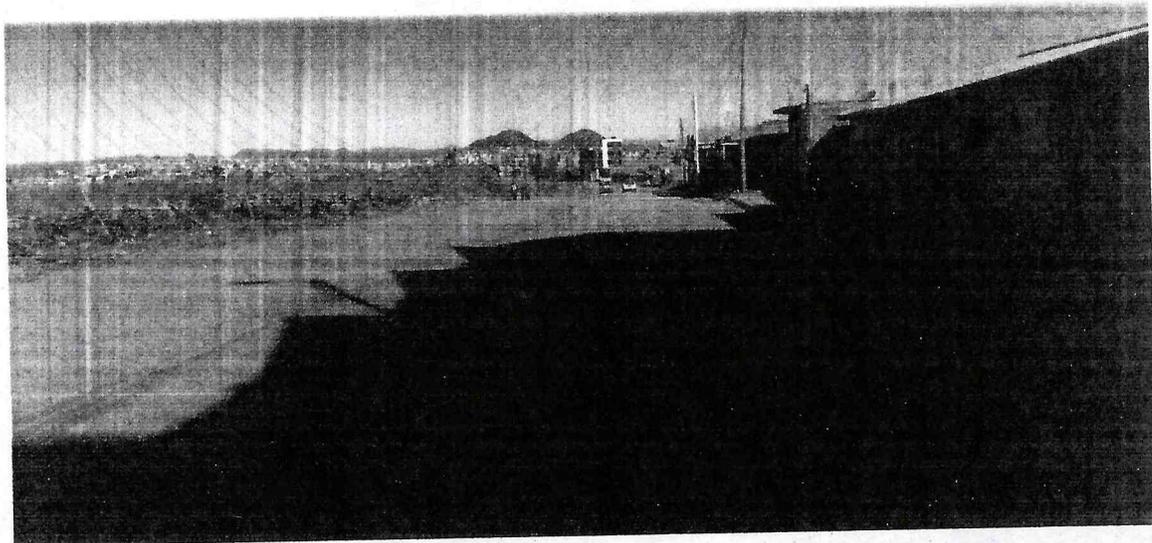
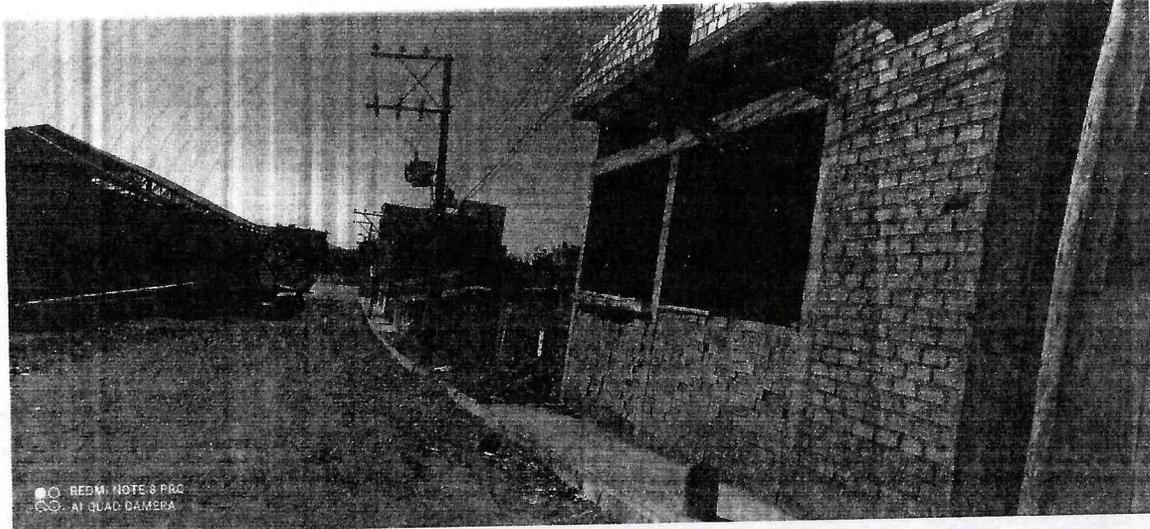
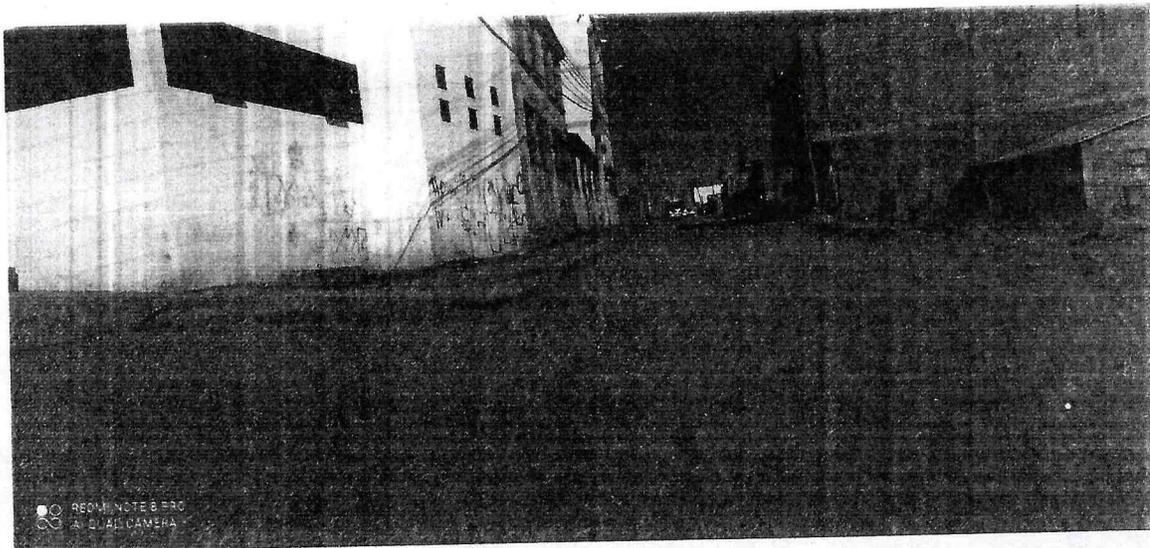


3.- INFORME CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD COMPETENTE, CUALES SON LAS ACCIONES ASUMIDAS EN RAZON AL ESTADO DE LAS CALLES QUE CONECTAN DESDE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ATAHUALPA CON EL HOSPITAL ALEGRIA, A MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DEL MENCIONADO HOSPITAL DE PRIMER NIVEL.

Nuestra dependencia gestiona el mejoramiento de vías con maquinaria cada cierto tiempo para mantener transitable la vía de acceso de la avenida Atahualpa hacia el hospital de alegría, esto con el fin de tener una vía en buenas condiciones para la transitabilidad de las ambulancias y vehículos particulares.

En las fotografías se puede observar que las vías de tierra fueron mejoradas por la maquinaria.



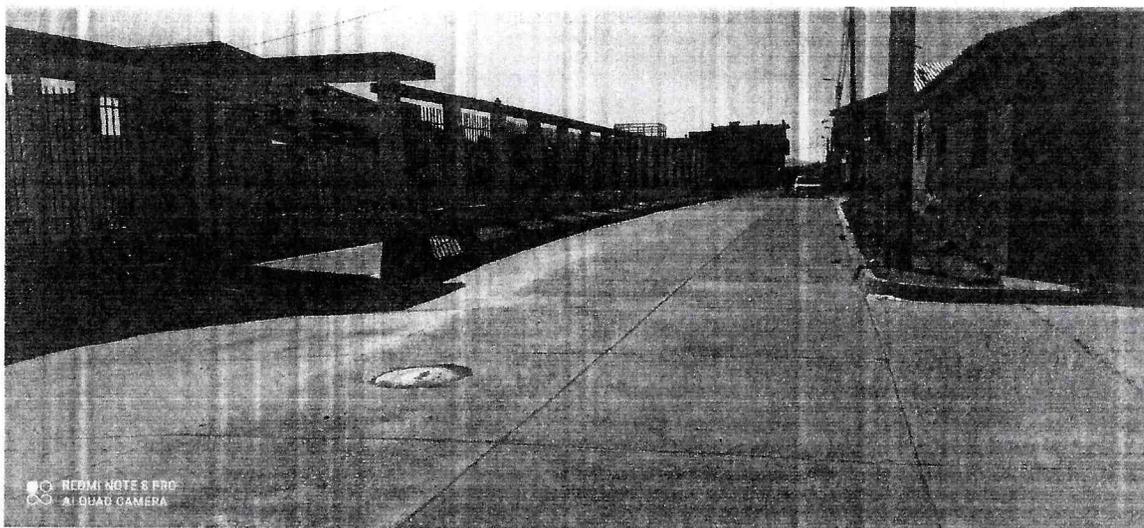
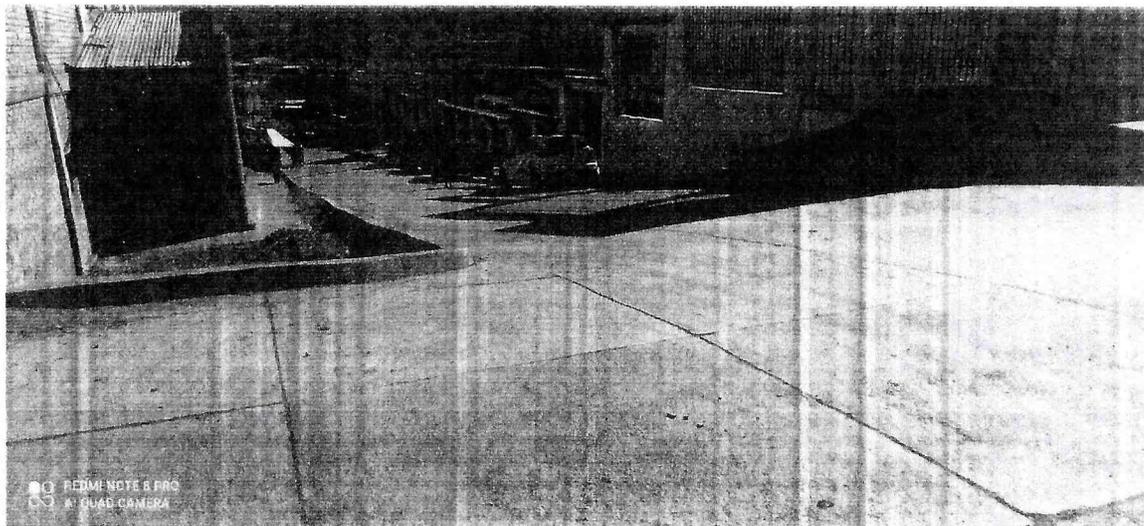


4.- INFORME CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD COMPETENTE, SI LAS CALLES QUE CONECTAN EL HOSPITAL ALEGRIA CON LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ATAHUALPA, ACTUALMENTE CUENTAN CON PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN.





Posterior a la construcción del hospital de Alegría, se realizaron algunos proyectos de pavimento rígido y adoquinado en las calles aledañas al hospital, así como se puede observar en las siguientes fotografías.





Respecto a futuros proyectos de pavimentación, en esta zona no se pueden realizar ya que la calle que conecta la avenida Atahualpa y el hospital de Alegría, la cual es la vía principal de acceso al hospital carece de derecho propietario ya que solo la mitad de la vía está a nombre del G.A.M.S. por lo que se acredita parcialmente el derecho propietario a favor del G.A.M.S. Adjunto informe de derecho propietario donde se encuentra todo lo mencionado con anterioridad.

Más se informa que se solicitó la certificación de derecho propietario a la Dirección de regularización de derecho Propietario del G.A.M.S, del cual se adjunta documentación de respaldo.

Es cuanto se tiene a informar para fines consiguientes.

Atentamente,

[Handwritten signature]
ING. JUAN JOSÉ GARCÍA
PROFESOR DE DERECHO
G.A.M.S.

[Handwritten signature]
Top. Ronald Cruz Pinto
TOPOGRAFO D - 6
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

V°B°

[Handwritten signature]
Ponc. Daniel Sampedro Acentano
SU ALCALDE DISTRITO 6
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

[Handwritten signature]
Lic. José Felipe Cruz Abascal
SECRETARIO MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
G.A.M.S.